

anteriormente; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; haciéndose constar que únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros. Estando pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y la certificación de los derechos que sobre la finca posea la demandada, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ello y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 15 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causa ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Para el caso de resultar negativa la notificación a los deudores sirvan los edictos mandados a publicar de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta: Finca registral número 15.549, inscrita al libro 303, tomo 2854, folio 116, inscripción 4ª, cuya descripción es la siguiente: "Urbana: parcela número 28, procedente de la parcela Parque XI, polígono A, zona A y B, que forma parte de la urbanización "Parquelagos", en término de Galapagar. Es de forma muy irregular, con frente a la calle particular 2, situada dentro de la urbanización. Tiene una superficie de 405 metros 34 decímetros cuadrados. Linderos: por frente, al oeste, con la calle Particular 2; por la derecha, al sur con la parcela 29; por la izquierda, al norte, con la parcela número 27, y por el fondo, al este, con las parcelas números 16 y 15". Tipo: 31.000.000 de pesetas. »

Sevilla, 20 de junio de 2000.—El Magistrado.—La Secretaria.—45.218.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Juez de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 61/2000-2J se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima» contra doña Purificación Longo Parrillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 11 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3997000018006100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 13 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 13 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número seis.—Vivienda en tercera planta de la casa doscientos cuarenta y dos, del barrio B del polígono de San Pablo de esta ciudad, hoy calle Tarso, o plaza Naranjito de Triana.

Ocupa la parte derecha de dicha planta y mide 45 metros 49 decímetros cuadrados de superficie útil; 52 metros 38 decímetros cuadrados de superficie construida neta; y 57 metros 53 decímetros cuadrados de superficie construida con partes comunes.

Se compone de estar-comedor, cocina, tres dormitorios, aseo y terraza lavadero.

Linda, mirando a la fachada principal de la casa de su ubicación: Izquierda, caja de escalera y piso cinco de esta misma planta, y derecha y fondo, los mismos del inmueble, es decir, casa doscientos cuarenta y tres y espacio libre, respectivamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, finca número 4.521, al tomo 1.078, libro 58, 5.ª, folio 51.

Tipo de subasta: 5.074.200 pesetas.

Dado en Sevilla, 5 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—44.950.

TARANCÓN

Edicto

Doña María José Beneito Ortega, Juez de Primera Instancia número 2 de Tarancón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 4/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco de Santander, contra doña Clara, doña Raquel y don Jesús Justo Asensio, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1637000017000490, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Nueve cincuenta y cuatroavos partes indivisas en pleno dominio, de una tierra de cereal secano en término municipal de Huete (Cuenca), al sitio «La Retuerta», de 6 hectáreas 30 áreas 64 centiáreas. Es la finca 9 del polígono 2. Finca registral número 10.088.

Valorada, a efectos de subasta, en 777.413 pesetas.

2. Nueve cincuenta y cuatroavos partes indivisas en pleno dominio, de una tierra de cereal secano en término de Huete al sitio «La Retuerta» con una superficie de 7 hectáreas 75 áreas 6 centiáreas. Es la finca 10 del polígono 2. Finca registral número 10.089.

Valorada, a efectos de subasta, en 948.333 pesetas.

3. Nueve cincuenta y cuatroavos partes indivisas en pleno dominio, de un terreno dedicado a cereal secano, en término municipal de Huete, al sitio «Peñas Angostas», que ocupa una superficie de 9 hectáreas 4 áreas 2 centiáreas. Es la finca 9 del polígono 4. Registral número 10.138.

Valorada, a efectos de subasta, en 533.333 pesetas.

4. Nueve cincuenta y cuatroavos partes indivisas en pleno dominio, de una tierra de cereal secano sita en término de Huete y Moncalvillo de Huete, al sitio «Pernalón» con una superficie de 20 hectáreas 84 áreas 7 centiáreas. Es la finca 13 del polígono 4. Inscripción 3.ª de la finca 11.592 de Huete y de la finca 2.504 de Moncalvillo de Huete.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.066.667 pesetas.

5. Nueve dieciochoavos partes indivisas en pleno dominio de la finca de cereal secano situada en Olmedilla del Campo, al sitio «Choza Colares o Choza Colares», con una superficie de 2 hectáreas 87 áreas 40 centiáreas. Finca registral número 4.036.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.293.300 pesetas.

6. Nueve dieciochoavos partes indivisas en pleno dominio de una casa sita en Loranca del Campo, calle Del Olmo, sin número, que ocupa una superficie de 40 metros cuadrados; inscrita al tomo 650, libro 18, folio 201, finca 2.470.

Valorada, a efectos de subasta, en 960.000 pesetas.

7. Nueve dieciochoavas partes indivisas en pleno dominio de un pajar sito en Loranca del Campo, calle Del Olmo, número 22, que ocupa una superficie de 15 metros cuadrados; inscrita al tomo 650, libro 18, folio 202, finca 2.471.

Valorada, a efectos de subasta, en 877.500 pesetas.

Tarancón, 3 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—44.491.

TORREMOLINOS

Edicto

Don Francisco Liñán Aguilera, Juez de Primera Instancia número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 55/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Andrés David Bohbot Bensadon en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de octubre de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3114 0000 18 0055 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de octubre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial, sito en la planta primera, del edificio complejo «San Enrique», sito en Torremolinos, carretera Nacional Cádiz-Málaga, kilómetro 231 (Málaga), destinado a oficinas y despachos

profesionales. Mide una extensión superficial de 536,11 metros cuadrados. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 724, libro 630, folio 186, Finca número 7.190-B. Tipo de subasta: 147.832.500 pesetas.

Torremolinos, 5 de junio de 2000.—El Juez.—El/la Secretario.—45.245.

VALENCIA

Edicto

Don Luis Naranjo Sintés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 693/89, se siguen autos de Juicio Ejecutivo instado por «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jesús Rivaya Carol, contra don Francisco Martínez Aspas, doña Isabel Palmer Mas y otros, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, de los siguientes bienes inmuebles:

Propiedad de don Francisco Martínez Aspas y doña Isabel Palmer Mas.

Lote primero.—Vivienda situada en la planta alta a la derecha, mirando a la fachada del edificio sito en Buñol, avenida del Reverendo Salvador Domingo, número 8, puerta 1.ª tipo B. Superficie de 129,26 metros cuadrados construidos y 107,72 cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 357, libro 55 de Buñol, folio 11, finca 7.935.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 8.401.900 pesetas.

Lote Segundo.—Vivienda en segunda planta alta, derecha entrando, sita en Valencia, plaza Eduardo Marquina, número 7, de 86,48 metros cuadrados de superficie construida y de 69,72 metros cuadrados útiles. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, al tomo 1131, libro 128, folio 198, finca 11.987.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.000.037 pesetas.

La subasta se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Navarro Reverter, número 1, planta 9.ª.

Segunda.—Fechas: Primera subasta: Día 24 de octubre del 2000, a las doce horas.

Segunda subasta: Día 23 de noviembre del 2000, a las 12 horas.

Tercera subasta: Día 21 de diciembre del 2000, a las doce horas.

Tercera.—Que el tipo de la primera subasta es de 8.401.900 pesetas el primer lote y 7.000.037 pesetas, el segundo lote, importe del avalúo.

Cuarta.—Todos los postores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta como mínimo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, acompañando el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad con el número 4445, a excepción del ejecutante a tenor de lo establecido en el artículo 1501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Sin el citado resguardo bancario de ingreso, no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad, y, en su caso con los poderes originales que acrediten su representación.

Quinta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Sexta.—Que desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto con el pliego, el resguardo de ingreso del importe de la consignación a que se refiere la condición cuarta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Que los títulos de propiedad de las fincas que se sacan a pública subasta, suplidos por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas, sita en la calle Navarro Reverter, 1, 1.º, de Valencia (teléfonos: 96 387 84 26, 96 387 87 87 y 96 387 87 35), para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previniendo a los licitadores que deberán aceptar y conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro título.

La información sólo se facilitará en dicha oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Novena.—Que todas las cargas y gravámenes anteriores o que fuesen preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes y sin cancelar, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligación que de los mismos se deriven.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda subasta, el mismo lugar y el día 23 de noviembre del 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el de la tasación rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo, y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 20 por 100 como mínimo de dicho tipo.

Rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y novena. Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta se señala para que tenga lugar la tercera subasta sin sujeción a tipo el mismo lugar que la segunda y el día 21 de diciembre del 2000, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar la cantidad expresada para participar en la segunda subasta, rigiendo para esta tercera subasta las condiciones cuarta, sexta, séptima, octava y novena. Si no hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, servirá la publicación del presente edicto de notificación a dichos demandados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tenerse que suspender alguna de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará, el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora y en el mismo lugar.

Dado en Valencia, 7 de Julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—44.948.

VILLANUEVA DE LA SERENA

Edicto

Don Rafael Estévez Benito, Juez de Primera Instancia número 2 de Villanueva de la Serena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 19/1997 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Juan Moñino Gil, doña Felisa Ruiz Jiménez contra doña Ángela Moñino Ruiz, don Antonio Marcos Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 038600017001997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán